

DECRETO N° 1126

NEUQUÉN, 16 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11608-E-05, originado en la Nota N° 369/05 de la Vicedirectora de la Escuela Primaria N° 175; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la donación de 20 litros de pintura blanca y 10 litros de pintura de colores para embellecer la escuela;

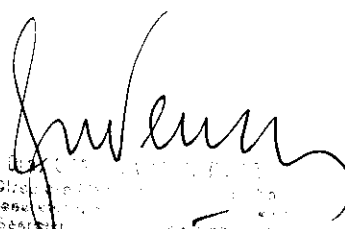
Que dicha escuela se encuentra ubicada en el Parque Industrial Norte de nuestra ciudad y se caracteriza por una población que manifiesta claramente una dura problemática en cuanto a desocupación, desnutrición, violencia, etc.;

Que por tal motivo, la función de la escuela supera su compromiso pedagógico y se ve obligada a suplir muchas necesidades que van más allá de sus funciones específicas;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **ROSA ISABEL YANE**, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 806/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a


SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

cargar el PR N° 5926 en planilla SINCO de Control de Registros;

Que es necesario el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

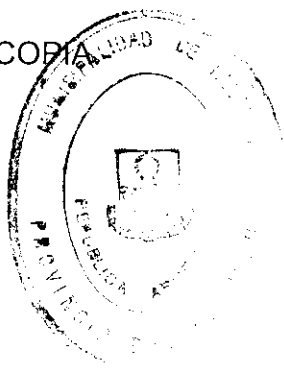
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor de la Escuela Primaria N° 175, con destino a solventar los gastos de pintura para embellecer el edificio.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **ROSA ISABEL YANE, D.N.I. N° 16.632.219**, en su carácter de Vicedirectora de la escuela beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

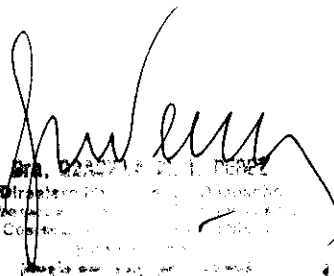
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. MARCELA D. I. PEREZ
Directora de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
Subsecretaría de Hacienda
Control de Registros

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1543
Fecha: 25 / 11 / 05